

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-028/2025, EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SERVICIO INTEGRAL INFORMÁTICO Y DE SOPORTE CON COMPATIBILIDAD ABIS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 04 de septiembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, **piso 4 (cuatro)**, col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales**, Funcionario Público designada para **presidir el presente evento**; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; la Lic. **Yadira Faz Cedillo**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, **Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**; así como los representantes de la Unidad Requirente y Contratante de la presente Licitación se procede a dar inicio a la lectura del Fallo Definitivo y Adjudicación el cual es el siguiente:

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 11 de agosto del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-028/2025.

SEGUNDO. -PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción fueron los siguientes:

- **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**
- **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**
- **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 20 de agosto del 2025, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las aclaraciones, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente y Contratante, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 01 de septiembre del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto se hizo constar que al momento de la toma de asistencia no se encontraba presente representante alguno de la persona moral **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**, por lo anterior se **descalificó a dicho participante de la presente Licitación**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 23 inciso c) de las Bases de la presente Licitación.

Acto continuó la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres que contienen las propuestas técnicas, así como los que contienen las propuesta económica, de las personas morales **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.** y **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura únicamente de los sobres respectivos a la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Quedó asentado que las personas morales **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.** y **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

En lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 03 de septiembre del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se comunicó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el **C.P. Jorge Alberto Arreola Mata, Encargado del Despacho de la Coordinación de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular de Nuevo León**, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada la persona moral **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SÍ CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Así mismo en relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**, se determina que **NO CUMPLIÓ**, toda vez que no presentó los documentos solicitados en la

forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, así como dentro de lo solicitado en el punto 7.1 inciso n) las bases de la presente licitación, como se detalla a continuación:

"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

n) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica consistentes en: "Entregables dentro del sobre técnico".

[...]

7. Copia simple de tarjeta de circulación de al menos 4 vehículos para cumplir con las SLA'S para soporte técnico.

9. Copia simple de al menos 2 facturas (que amparen el equivalente a dos meses brindando este tipo de servicio) en donde se acredite la experiencia en la implementación de sistemas de emisión de licencias con ABIS, en los últimos 36 meses. [...]"

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**, del presente procedimiento, tomando en cuenta el punto 23, incisos **j), k), s) y u)** de la presente licitación.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**:

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio unitario sin I.V.A.	Importe
1	1,500,000	Servicio de emisión de licencias de conducir con servicio integral informático y de soporte con compatibilidad ABIS.	\$49.00	\$73,500,000.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. * I.V.A. 16%			I.V.A.	\$11,760,000.00
* La adjudicación será por lote a un solo proveedor.			Total	\$85,260,000.00

En ese sentido, se tuvo que la persona moral **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por el participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

Página 3 de 6

En cuanto a la propuesta económica presentada la persona moral **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLIÓ** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 11:45 horas del día 04 de septiembre del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económica presentadas por los participantes, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE**, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicara el contrato al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO. - Se adjudica a la persona moral **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, el contrato con las siguientes especificaciones:

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio unitario sin I.V.A.	Importe
1	1,500,000	Servicio de emisión de licencias de conducir con servicio integral informático y de soporte con compatibilidad ABIS.	\$49.00	\$73,500,000.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. *I.V.A. 16%			I.V.A.	\$11,760,000.00
*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.			Total	\$85,260,000.00

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudica la emisión de licencias de conducir con servicio integral informático y de soporte con compatibilidad Abis, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, todos de las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrán enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)



LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO

POR LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
JEFE DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL ICV.
(CON VOZ)



LIC. JUAN MANUEL RUIZ GONZÁLEZ

POR LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
COORDINADOR JURÍDICO DEL ICV. (CON VOZ)



LIC. SERGIO HUGO CRUZ VILLARREAL.

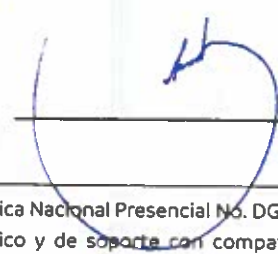
POR LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
JEFE DE ALMACÉN DEL ICV. (CON VOZ)



LIC. DIANA LETICIA CRUZ SÁNCHEZ.

LISTA DE PARTICIPANTES

- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ MANUEL ZAMARRIPA ALVARADO.



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-028/2025, relativa a la emisión de licencias de conducir con servicio integral informático y de soporte con compatibilidad Abis, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

